

- 29 Resolución 2.298/975. — Se efectúan promociones en el Servicio de Mano de Obra y Empleo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 30 Resolución 2.299/975. — Se designa por promoción Estadígrafo, en el Programa 13.01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## Ministerio de Salud Pública

- 31 Resolución 2.287/975. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí.
- 32 Resolución 2.288/975. — Se efectúan promociones en la Escuela de Sanidad, del Ministerio de Salud Pública.
- 33 Resolución 2.289/975. — Se designa por promoción, un Enfermero 2.º, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.
- 34 Resolución 2.290/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.
- 35 Resolución 2.291/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

- 36 Resolución 2.292/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.
- 37 Resolución 2.293/975. — Se efectúan promociones en el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

## Intendencia Municipal de Canelones

- 38 Decreto 38. — Se modifican las tasas, tarifas y precios por la utilización de bienes y servicios municipales.

## Intendencia Municipal de Colonia

- 39 Decreto. — Se aprueba la Ordenanza relacionada con los locales destinados a recargas de garrafas de supergás.

## Intendencia Municipal de Florida

- 40 Resolución. — Se modifican artículos de la Ordenanza de Construcciones referentes a edificación en la calle Independencia.

## PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 1 Resolución 3/976. — Se designa Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de enero de 1976.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Ministro de Industria y Energía Ingeniero don Adolfo Cardoso Guani.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

## RESUELVE:

1.º Designase Ministro Interino de Industria y Energía mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Estado Doctor don Francisco Etcheverry Ferber.

2.º Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

## FF DE FERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de diciembre de 1975, se publicó el decreto 924/975, por el que se aprueba la reglamentación técnica de los Encurtidos. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores, imputables a la copia recibida para su publicación:

En la página 584-A 2.ª columna, debajo del ítem 2.1, Definición, se omitió la palabra Pickles, debajo de la cual continuara el texto establecido.

En la página 585-A, 1.ª columna, en el ítem 6.2 donde dice: "Daucuscarota" debe decir: "Daucus carota".

En el ítem 6.3 donde dice: "Capsicum annum L..." debe decir: "...Capsicum annum L...".

En la página 586-A 1.ª columna, en el ítem 9.0, en "Sabor y aroma" debe intercalarse una coma luego de "... de las especias utilizadas ...".

En el ítem 13.1, donde dice: "... bromatológicamente apto asimismo..." debe decir: "... bromatológicamente apto y asimismo...".

En la página 586-A 2.ª columna, en el ítem 6 donde dice: "Método de Howard y Stephenson..." debe decir: "Método de Howard y Stephenson...".

Quedan hechas las salvedades.

(\*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de enero de 1976.

- 2 Resolución 23/976. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 14 de enero de 1976.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

## RESUELVE:

1.º Designase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública al Doctor don Mario Alonso Pérez.

2.º Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

- 3 Resolución 28/976. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de enero de 1976.

Visto: que el Doctor don Justo Mario Alonso Leguisamo ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

El Presidente de la República

## RESUELVE:

1.º Acéptase la renuncia presentada por el Doctor don Justo Mario Alonso Leguisamo al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

2.º Agradécese al Doctor don Justo Mario Alonso Leguisamo los servicios prestados en el desempeño del referido cargo

2.º Comuníquese, etc. — BORDABERRY.